I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 202/ 0000061 /2011

Cerrillos, 13 ENE. 2011

V I S T O S:

Los acuerdos adoptados por el H. Concejo Comunal en su Septuagésima Tercera y Septuagésima Sexta Sesiones Ordinarias de fechas 10 de diciembre del 2010 y 05 de enero de 2011; los Certificados Nº213/2010 y N°003/2011 de la Secretaria Municipal; el Ord. N°1100/485/2010 del Director de Control; los Decretos Exentos N°202/1807/2010, N°202/1846/2010, N°202/1988/2010 y N°202/0016/2011; lo dispuesto en el D.F.L. N°1/96 de Educación, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley N°19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación; la Ley Nº19.410; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante el Decreto Exento N°202/1807/2010, se aprobó la Dotación Docente de la I. Municipalidad de Cerrillos, para el Año Escolar 2011, modificado por el Decreto Exento N°202/0016/2011, el cual contiene errores que deben ser subsanados.

D E C R E T O:

1. Modificase el Punto N°1 del Decreto Exento N°202/0016/2011, en el sentido de señalar que "en la letra c) de la Dotación Escuela Pedro Aguirre Cerda, las 40 horas asignadas al cargo de **Educación Diferencial** corresponden a la calidad de Contrata".

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanecen vigentes el decreto original y sus modificaciones posteriores.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/mmj
Distribución:
Alcaldía
Concejales (6)
CESCO
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Adm. Y Finanzas.
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Secplan
Dirección de Desarrollo Comunitario.
Departamento de Educación Municipal
Departamento de Recursos Humanos
Remuneraciones D.A.E.M.
Escuelas Municipalizadas (9)
Dirección Provincial de Educación
Contraloría General de la República
Página Web